



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS-FLORESTAL NUEVO PORVENIR R.LTDA
Título Habilitante:	10-HUA-PUE/PER-FMP-2022-010
RUC:	20573177950
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	HUANUCO / PUERTO INCA / PUERTO INCA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 029-2022-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio y fin de vigencia del Plan:	05/07/2022 - 04/07/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	1281.03
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEREZ SALINAS KEN DAVIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00056-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	31/03/2024, Término: 02/04/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00202-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00366-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.54U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela	Volumen aprobado	Volumen	Volumen movilizado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

		de corta	(m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 01	106.791	133.852	103.052
2	<i>Dialium guianense</i> Palo sangre	PC 01	44.068	49.757	41.409
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	193.745	275.015	190.183
4	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango	PC 01	38.533	19.8	12.406
5	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 01	92.386	79.421	83.84
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua	PC 01	65.594	119.76	60.981

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	193.745	67.779	3.562	5,3%	1,8%
2	<i>Hura crepitans</i> Catahua	PC 01	65.594	0	4.613	-	7%

Fuente: Resolución N° 00366-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/04/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 21:25:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.